

9413 - Alcanz1a edad de la pubertad pero no ayun´durante el mes de Ramad1n

Pregunta

Tengo 16 a1os. Comenc´ a tener mi per´odo menstrual cuando ten´a 13, pero ese a1o no ayun´ todo el mes de Ramad1n, sino que slo ayun´ siete d´as, y mis padres no me hicieron ayunar porque pensaban que no deb´a hacerlo. ¿Debo ayunar los d´as que perd´, o qu´ debo hacer? Espero su consejo por favor. Que Allah lo recompense con el bien.

Respuesta detallada

Cualquiera sea el caso, debes ayunar al llegar a la pubertad, que en el caso de una joven es cuando comienza a tener el per´odo menstrual, aparece el vello pbico, tiene sue1os er´ticos, o queda embarazada. Tener el per´odo menstrual es una de las se1ales de la pubertad, por lo que t´ya has llegado a la pubertad y debes ayunar durante el mes de Ramad1n. En todo caso, debes recuperar el mes que no ayunaste; y quedar1s absuelta al recuperar los ayunos y arrepentirte, porque en el momento en que no ayunaste ya deb´as hacerlo. Tu familia comet´ un error al no prestar atenci1n a tu situaci1n. Ya no eres una ni1a, y debes arrepentirte por haber cometido esa negligencia.

Allah sabe lo que es mejor.